

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

### MINISTERIO DE LO INTERIOR.

#### Real orden.

Enterada S. M. la REINA Gobernadora de una consulta del gobernador civil de Toledo, preguntando si los empleados públicos han de ser admitidos en el alistamiento de la Milicia urbana movible, se ha servido resolver S. M. que los empleados cesantes y jubilados pueden alistarse para el servicio de la Milicia movible; pero no los que estan en actividad y tienen que desempeñar funciones, para las cuales estan creados y dotados los empleos que obtienen. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Octubre de 1834.—Moscoso.—Sr. gobernador civil de.....

*Nota.* En la Gaceta núm. 257 del miércoles 29 del corriente, en la ley inserta en la columna 1ª, se puso con fecha de 25 del actual la sancion de S. M., debiendo ser con la del 27, que fue el día en que S. M. la sancionó.

## PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

(Continuation del correo anterior.)

### RUSIA.

S. Petersburgo 26 de Setiembre.

Escriben de Moscow lo siguiente:  
El Emperador llegó á nuestros muros en perfecta salud el 7 á eso de las seis de la tarde. El día siguiente al amanecer todas las calles que desembocan en el centro de la ciudad se llenaron de habitantes que acudian al Kremlin, y á las nueve toda la plaza que separa el palacio Nicoláievsky de las catedrales y de la Granovitza-Palata se halló cubierta de una multitud innumerable de gente. Habia algunos gadarnias delante de los caballos de frisa que rodean el espacio destinado para las paradas; pero en la plaza antes de palacio no se descubria ni un solo empleado de policia entre el pueblo que se amontonaba por todas partes. Velase pintada en todos los rostros la impaciencia, cuando de repente una aclamacion (*hurra*) unánime y prolongada acogió al Emperador. Sin mas guardia que el amor de sus vasallos, se adelantó solo, rodeado, ó más bien llevado por la gente, cuyos alegres vivas, impidiendo que se oyesen las campanas, recibían con el mayor y mas afectuoso júbilo al augusto huésped que Moscow no puede hartarse de contemplar.

El Metropolitano de esta ciudad salió á recibir á S. M. á la puerta de la catedral, y apenas el prelado habla pronunciado la primera palabra de su alocucion, cuando el mas profundo silencio reinó en toda la plaza. S. M. despues de haber oido el discurso del jefe del clero moscovita, le siguió á la iglesia, desde donde habiendo el servicio divino se dirigió hacia la plaza de armas; despues de la misma el Emperador se trasladó á la Granovitza-Palata, y al subir al trono llamado Kransó-Krúno, se volvió hacia la plaza, y saludó al pueblo, cuyos aclamaciones espantosas resonaban fuertemente en el aire, y acrecentaron el entusiasmo que nunca deja de existir entre los habitantes de Moscow, la patria de su Soberano muy amado. (Prensa alemana.)

### SUECIA.

Stockolmo 24 de Setiembre.

Los periódicos anuncian la próxima llegada del príncipe Menzikoff, gobernador general de la Finlandia, encargado de una mision particular del Emperador de Rusia cerca de S. M. el Rey de Suecia y de Noruega. Habiendo el periódico *Aftontidningen* aventurado algunas conjeturas sobre el objeto de esta mision, la *Soenska-Minerva* explica su causa, diciendo que el Emperador quiere expresar su gratitud á la atencion del Rey Carlos Juan en haber enviado al conde de Lowenhelm para asistir á la gran funcion de Alejandro que acaba de celebrarse en San Petersburgo.

### PRUSIA.

Berlin 1.º de Octubre.

Acaba de publicarse una nueva ley sobre la navegacion del Rhin, por la cual todo barco tendrá que llevar una patente, ya para toda la longitud del rio, ya para la parte prusiana solamente. A este efecto se ha establecido en Colonia una comision, que está encargada del exámen de los capitanes, de los pilotos y conductores de barcos, y de darlos ó rehusarlos la necesaria patente, segun el resultado de su exámen. Esta disposicion sirve tambien para los rios: al que falte á este decreto se le impondrá una multa de 5 á 50 rthlr. Los conductores sobre todo deben presentar á esta comision un certificado de moralidad, por el cual conste que no tienen por costumbre abandonarse á la embriaguez. Esta medida es excelente porque á todos los convicte, y porque evitará las desgracias que acarrea diariamente en el Rhin la incapacidad y la intemperancia de los conductores.

### BAVIERA.

Munich 8 de Octubre.

Tenemos cartas de Nápoli hasta el 5 de Setiembre, y de Patras hasta el 13. Todas convienen en confirmar la noticia del restablecimiento de la tranquilidad en todos los puntos. La regencia, es decir, el conde de Armanseperg y el consejero de Estado Kobell habian salido para Atenas.

El 4 de Setiembre S. M. el Rey Othon ha salido igualmente para aquella ciudad con los ministros Coletti y Lesuire. El Rey aprovechará esta ocasion para visitar otras partes del continente griego. (*Gaceta de Augsburgo*)

### ALEMANIA.

Francfort 28 de Octubre.

Las seis sesiones últimas de los Estados de Cassel han debido ser muy serias. Los ministros no han tratado de conciliar los intereses de todas las partes para poner fin á las disensiones que existen entre las Cámaras y el Gobierno. El Principe co-regente abrió el 2 la sesion en persona. El 3 un comisario del Gobierno leyó una alocucion del gran Duque á los Estados, en la cual expresa S. A. la confianza de que sus fieles Estados no le rehusarán su apoyo, y que aprobarán el proyecto de ley sobre el alistamiento. El comisario anunció al mismo tiempo que la sesion probablemente se cerrará despues de aprobada esta ley.

### DUCAO DE BADEN.

Manheim 7 de Octubre.

Un número de la *Gaceta de Manheim* que se publica en Heidelberg anuncia á sus lectores que algunas circunstancias imprevistas le impiden continuar saliendo á luz.

La interrupcion de este periódico absolutista no es nada insignificante, pues que era el único que defendia los principios de la Santa alianza, y que aun á veces los exageraba. Puede mirarse este suceso como un triunfo de la opinion liberal; por otra parte no se comprende cómo ha podido el gobierno de Baden tolerar durante tanto tiempo este órgano de los gabinetes de S. Petersburgo y de Viena; muchas veces ha sido preciso imponerle silencio.

### INGLATERRA.

Londres 18 de Octubre.

Hé aqui la noticia oficial del día que han sufrido los edificios, los muebles etc. de las dos Cámaras del Parlamento, la casa del presidente de los Co-

munes, la del secretario de la misma, y los tribunales establecidos en la sala de Westminster.

## CÁMARA DE LOS PESES.

El salon de las sesiones, el vestuario, las salas de conferencias á la parte de Occidente, y las habitaciones de los empleados que viven en la casa, hasta la torre octógona que habia al sur del edificio, quedan enteramente destruidas. La sala pintada, lo mismo. El lado del Norte de la galería Real que va á parar á la sala pintada, tambien ha quedado destruido desde la puerta que conduce á dicha sala, hasta las primeras columnas. La biblioteca y piezas contiguas que se estaban reparando, las oficinas del Parlamento, y las del lord Gran Chambelan, las salas de conferencias, las habitaciones del conserje &c. quedan intactas.

## CÁMARA DE LOS COMUNES.

El salon de sesiones, las bibliotecas, las salas de conferencias, las habitaciones del conserje &c. quedan enteramente destruidas, excepto las salas de conferencias núm. 11, 12, 13 y 14, que pueden componerse.

*Habitacion de Mr. Ley.* Enteramente destruida.

*Casa del presidente.* El comedor que está debajo de la Cámara de los comunes está muy maltratado, pero puede componerse; todas las piezas desde la ventana oriental hasta el lado meridional de la Cámara de los comunes, han sido consumidas por el fuego. Las salas de recibo y otras partes del edificio, juntamente con las galerías públicas, y una parte de los claustros estan muy deterioradas.

*Tribunales de justicia.* Este edificio necesitará algunos reparos.

*Sala de Westminster.* No ha sufrido ningun daño.

*Muebles.* Los muebles, las colgaduras y adornos de las dos Cámaras de los Lores y los Comunes, con los pertenecientes á las salas de conferencias han desaparecido casi enteramente. Los muebles de la casa del presidente que pertenecen á la nación han sido casi todos presa de las llamas: los de los tribunales de justicia han sido muy maltratados.

Se hace una averiguacion rigurosa sobre las causas del incendio, pero se cree que no podrá encontrarse otro origen que un accidente casual. Direccion de montes y plantíos, 17 de Octubre de 1834.

— Cuando no se hablaba en Lóndres sino del incendio que consumia el edificio del Parlamento, otra desgracia ha estado á punto de llamar la atencion general. El fuego se habia declarado ayer por la mañana en la casa del ministerio de las Colonias, pero se pudo cortar al momento.

— Ayer y hoy se han visto un gran número de personas que se ocupaban en sacar dibujos de las ruinas todavía humeantes de los edificios del Parlamento. Sin embargo, estas ruinas no son en verdad muy pintorescas, supuesto que no quedan en pie sino las paredes, cuyo aspecto es bastante monotonó. Hoy á medio dia se veia aun salir humo de enmedio de los escombros, y de tiempo en tiempo algunas llamaradas que obligaban á emplear las bombas, aunque ya no hubiese peligro de que el fuego pudiese propagarse mas allá del recinto en donde ha hecho sus estragos. Se han levantado barreras alrededor del teatro del incendio, y en ciertos puntos fuertes empalizadas de madera, para impedir que se acercase la inmensa muchedumbre de los curiosos. Esta precaucion ha permitido disminuir el número de soldados y agentes de policia que no dejaban pasar á nadie.

Todavía reina la misma incertidumbre acerca de la causa que ha producido esta catástrofe. Muchas personas estan acordes en que el fuego empezó en la sala misma en que se celebran las sesiones de los Lores, y que no se percibió sino por el resplandor extraordinario que se notaba por debajo de la puerta de la sala. Se supone tambien que los tubos destinados á calentarla, y que pasan por debajo del pavimento, se encandescieron y abrasaron las maderas inmediatas. Se dice igualmente que el accidente ha sido causado por las personas encargadas de quemar las tarjas que en tiempo de la dominacion sajona servian para llevar las cuentas de los impuestos, y que el tribunal de *Pechiquier* para de embarazarse de ellas habia mandado quemar. Los operarios que debian hacerlo, despues de haber pedido en vano que se les permitiese ejecutarlo en el calorifero de la Cámara de los Comunes habian obtenido el permiso de servirse del de la Cámara de los Lores, y para acabar mas pronto habian echado en la lumbre una cantidad demasiado grande de tarjas. Esta version no se opone á la precedente, y explica cómo los tubos pudieron hacerse asca. Se añade además que la llavera de la Cámara de los Lores se quejaba hacia dos ó tres dias del calor extraordinario que sentia en el edificio, y del cual salia algunas veces un olor á madera tostada. Esto manifiesta que el fuego habia estado oculto durante algunos dias, y concuerda con lo que se ha dicho.

Anunciamos ayer que la maza del presidente de la Cámara de los Comunes se habia preservado de las llamas, debiéndose esto á Mr. Butt, ugiere de la Cámara, en cuya habitacion estaba depositada aquella. El fuego habia ya prendido en la puerta del cuarto de Mr. Butt, cuando este arrimando una escalera á la pared hizo que los bomberos rompiesen una ventana y echasen abajo á hachazos el armario que contenia la insignia de la autoridad del presidente, cuyo valor es de 400 libras esterlinas.

A eso de media noche, todos los ministros residentes en Lóndres se encontraban en el lugar del incendio, dando disposiciones, y al frente de los operarios alentaban sus trabajos. Lord Althorp se distinguió particularmente, cuidando de que se salvase á toda costa la sala de Westminster, y gritando á los bomberos: «No atendais á la Cámara de los Comunes: dejadla arder; pero por Dios salvad la sala de Westminster.»

Lord Ducannon ha manifestado una intrepidez extraordinaria; pues no bajó hasta el último momento del techo de la Cámara de los Comunes, y despues de todos los que le habian acompañado. Al cabo de dos minutos, el techo se hundió.

Sir Hobhouse estuvo casi todo el dia de ayer y de hoy dando órdenes y dirigiendo los trabajos.

— Hoy se comunicó la noticia dada ayer de la destruccion de las bibliotecas de las dos Cámaras. El hecho es que se hacian reparos en la biblioteca de la Cámara de los Lores, y que los libros habian sido trasladados á una parte del

edificio que el fuego ha respetado; mas el temor de que el fuego no llegase hasta ellos, hizo que los quitasen á toda prisa y con gran confusion; á pesar de lo cual casi todos quedan intactos.

— En la *Gaceta del Gobierno de la nueva Granada* (América) se dice que el ministro plenipotenciario de este estado, ha propuesto el medio de arreglar el pago de una parte de la deuda de la Colombia que deberá verificarse en el plazo de tres meses, aun en el caso que el estado del Ecuador se negase á enviar un agente competentemente autorizado. El plenipotenciario de Venezuela está muy de acuerdo sobre este arreglo. (*Courrier Anglais.*)

## FRANCIA.

Paris 20 de Octubre

La *Gaceta de Augsburgo* de 7 del actual, refiriéndose á cartas de Constantinopla de 16 del pasado, dice: la epidemia hace grandes estragos, y parece haber llegado al mayor punto de su violencia. El Sultan ha vuelto otra vez su amistad al antiguo gran visir Reschid bajá, que despues de haber perdido la batalla de Konia, capital de la Caramania, fue nombrado gobernador de Sivas en Romelia.

Se dice que 120 familias han emigrado de Samos á Negropónto.

Mr. de Ruckman, encargado de Negocios de Rusia, tuvo ayer su audiencia de despedida del Gran Señor para dejar á Constantinopla, y con este motivo S. A. le regaló una caja guarnecida de diamantes, expresándole su satisfaccion por el modo con que habia desempeñado la mision de su amo. Esta es la primera vez que un encargado de Negocios ha recibido tan señaladas muestras de aprecio.

El 12 del corriente la princesa Salya, hija del Sultan, y muger de Halil bajá, convidó á su padre á un espléndido banquete en Kandili, pueblo situado en la costa asiática del canal, donde Halil bajá posee tierras y una hermosa casa de campo.

Muchas comunidades griegas y armenias que tiempo hace habian pedido licencia para reparar sus iglesias y oratorios, acaban de obtenerla, con la condicion de que no ensanchen dichos edificios.

El mismo periódico dice con referencia á noticias de Ginebra, que los radicales de Suiza no están contentos todavía con la expedicion itálico-polaca que hicieron contra la Saboya, y que quieren ponerse en comunicacion con los franceses de Leon y de Grenoble. Mas la policia de Ginebra vigila atentamente todos sus pasos.

En Viena, escribe la misma Gaceta, ha estado algunos dias con su familia el archiduque Raneiro, virey del reino Lombardo-Veneto. Igualmente ha ido á dicha capital la duquesa de Angulema, y se ha alojado en el palacio imperial. S. A. permanecerá allí hasta mediados de Octubre, y luego volverá á Praga.

Segun noticias que la *Gaceta de Ausburgo* ha recibido de Nauplia, se sabe que en dicha ciudad se celebró el 25 de Agosto la fiesta del Rey Luis de Baviera, y que la noche antes se dió un gran baile por el presidente de la regencia, á que asistió el Rey Oton. La regencia ha expedido varios decretos para hacer menos gravosa la recoleccion de diezmos. Los disturbios de Maja han cesado enteramente, y va á proclamarse una amnistia general. Las tropas que antes se ocupaban en aquel distrito, van ahora á emplearse en apaciguar la Morea; y como su número ha disminuido mucho en la expedicion contra los mainotas, se suplirán las bajas con reclutas de los naturales del país. Cada soldado recibirá una suma de 42 florines, dándosele una quinta parte á su enganche, y el resto al concluir el servicio, que será por cuatro años. Con esto se propone la regencia vencer la repugnancia que tienen los griegos á servir en cuerpos de tropa regular.

Se han hecho últimamente muchas prisiones á causa de los disturbios ocurridos en algunas provincias. Uno de los presos ha resultado tener en su poder 130 pesos españoles, y otro que habia hecho una importante declaracion ante el ministro del Interior, intentó despues matarse con un puñal, lo que no habiendo podido conseguir, se hecho por una ventana, y se rompió una pierna. En los distritos de Mesenia y Arcadia se ha proclamado la ley marcial, y se ha ofrecido una recompensa de 1200 florines por cada cabeza de los principales gefes de la insurreccion. El gobierno ha enviado un comisionario regio á ambas provincias, para tomar todas las disposiciones que crea conducentes al restablecimiento de la tranquilidad, y para informarse al mismo tiempo de la justicia de los agravios que se alegan.

Se dice que pronto saldrá para Atenas el Rey Oton, acompañado de los individuos de la regencia, con el objeto de proclamar aquella ciudad como la nueva capital de la Grecia. Grandes preparativos se estan haciendo para esta ceremonia, y no se pasará mucho tiempo sin que el gobierno traslade á aquella metrópoli la silla de la monarquía.

## PORTUGAL.

Lisboa 22 de Octubre.

*Decreto.* Queriendo señalar la época en que por la solemne declaracion de las Cortes generales se ha sido habilitada para entrar desde luego en el ejercicio de los poderes políticos que me confiere la Carta constitucional de la monarquía portuguesa, y deseando manifestar por un acto de clemencia mis principios de humanidad que he heredado de mi augusto Padre, de feliz memoria; principios que expresa, y particularmente me reconocí en los últimos instantes de su preciosa existencia; usando de la atribucion contenida en el párrafo 7.º del artículo 74 de la misma Carta, y oido el Consejo de Estado, tengo á bien decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan perdonados todos los reos encausados por delitos civiles, bien se proceda contra ellos de oficio, bien á instancia de parte, con tal que por esta se renuncie á la demanda, comprendiendo asimismo á los que al tiempo de publicarse este decreto tengan otorgada fianza carcelera. Se extienden los beneficios de este decreto á los acusados por opiniones ó delitos puramente políticos, que se hallaban presos al publicarse el decreto de 27 de Mayo de este año, quedando á salvo el derecho de tercero, segun en apel se expresa. Se exceptúan los presos, ó los que tengan dadas fianzas por los delitos siguientes: blasfemias contra Dios y contra sus santos; delitos políticos com-

tidos despues de publicado el decreto de 27 de Mayo, segun en él se determinan; los monederos y los testigos falsos; los asesinos, ó los que hayan herido de intento á traicion; los que hayan dado veneno, aunque este no haya producido la muerte; y los que con violencia hayan quebrantado prision; los incendiarios; los forzadores; los carceleros que motu proprio ó por cohecho hayan dado libertad á los presos confiados á su custodia; los que hayan herido ó maltratado algun juez ó dependiente de justicia estando en el ejercicio de sus destinos; los que hayan hecho resistencia á la justicia; los ladrones de casas con fractura de puertas ó ventanas; los que hayan robado en caminos y en despoblado con violencia.

Artículo 2.º Los jueces ante los cuales pendan las causas, harán que á ellas se una copia del presente decreto, y visto que el perdon que en él se concede es conforme á la culpa, lo declararán asi, mandando sobreseer en la causa, y procediendo en lo demas segun en tales casos se practica. El ministro secretario de Estado de Negocios eclesiásticos y de Justicia lo tendrá asi entendido, y lo hará cumplir y guardar. Palacio de las Necesidades á 20 de Octubre de 1834.—La REINA.—Antonio Barreto Ferraz de Vasconcellos.  
(G. oficial de Lisboa.)

## ESPAÑA.

Madrid 29 de Octubre.

### ELECCION DE PROCURADORES DEL REINO.

PROVINCIA DE NAVARRA.

Sr. D. Roman Marichalar.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

Sr. D. Rafael Faustino Sanz.  
Sr. D. Manuel Alvarez García.

PROVINCIA DE ZAMORA.

Sr. D. Manuel Villachica.

### Oficio recibido en el ministerio de Gracia y Justicia.

Alcaldía mayor de Almodovar del Campo y su partido judicial.—Excmo. Sr.: Hallándome en el día de ayer en la casa de campo titulada del Rincon, entre las villas de Argamasilla de Calatrava y Aldeas del Rey, practicando una diligencia judicial con el abogado fiscal, un escribano y dos dependientes de este juzgado, en la que habia tambien un destacamento de 30 hombres del regimiento provincial de Córdoba al mando del teniente D. Rafael Valenzuela, se presentó como á cosa de la una de la tarde la faccion capitaneada por el cabecilla Juan el Junco en número como de 35 á 40 hombres de ambas armas, con intencion sin duda de llegar al caserío; pero apenas fueron vistos, dispuse salir con la tropa de acuerdo con el gefe que la mandaba, y marchando en guerrilla hacia la sierra, donde por de pronto parecia se iban á hacer fuertes, fue tal su cobardía viendo el desnudo con que se avanzaba hacia ellos, que abandonando sus posiciones se pusieron en precipitada fuga por distintas direcciones, siguiendo la derrota por medio de los montes, y poniéndome al frente de 12 soldados y el teniente Valenzuela con 16 se les persiguió hasta entrada la noche.

El resultado de la accion ha sido haber muerto varios facciosos, cogiéndoles 10 caballos, armas, capas, calderos y una porcion de enseres de todas clases, y sobre todo quedar dispersada una faccion que aterraba con sus robos los pequeños pueblos de esta comarca, sin que por nuestra parte haya ocurrido la mas mínima desgracia.

Lo que tengo la satisfaccion de poner en conocimiento de V. E. para que se sirva elevarlo al soberano de S. M. la REINA Gobernadora, pudiéndome asegurar de todas veras, que su alcalde mayor de Almodovar del Campo, siempre fiel al juramento que tiene prestado de defender los legítimos derechos de nuestra adorada é inocente REINA Doña ISABEL II, sacrificará su existencia peleando contra sus enemigos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Almodovar del Campo 26 de Octubre de 1834.—Excmo. Sr.—Martin Maroto Calderon.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia.

### Partes recibidas en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Capitanía general de Castilla la Vieja.—Excmo. Sr.: El comandante de las merindades de Castilla, marques de Campoverde, con fecha 22 del actual desde Soncillo me da el parte que sigue:

«Excmo. Sr.: Continuando en persecucion del cabecilla Villalobos que habia logrado reunir 200 infantes y 120 caballos, llegué á este punto en el día de ayer á las doce, despues de una marcha de seis leguas por sendas casi intransitables: á la media hora, estando la tropa tomando raciones, me avisó un confidente se hallaban los enemigos en el pueblo de Aedo de las Puebas en el valle de Paz. Al momento escogi 80 infantes del provincial de Granada de los mas ágiles, y con la caballería sali al trote por el camino Real que va á Santander, encargando al resto de la infantería siguiese por mi derecha á tomar las alturas de Montinojo, y cayese por aquel lado sobre la faccion.

«Al llegar cerca del pueblo, vi se hallaban aun en él, y mandé al teniente coronel D. Pedro Espinosa, capitán del 6.º ligero, los cargase con sus 50 caballos; al capitán D. Gaspar Hernandez, tenientes D. José Martin Accarate y D. Manuel Cortazar, que se dirigiesen por la izquierda á fin de impedirles la retirada por aquel punto, haciendo lo por el centro con los 25 caballos de la Reina, al mando de su capitán el teniente coronel D. Mateo Fernandez, y teniente el capitán D. José Rodriguez, algunos husares de la Princesa al del alférez D. Pablo Mantilla, y cabo 1.º Juan Escamilla.

«Los enemigos, parapetados con las cercas y casas del pueblo, nos hacian

un fuego vivísimo, y hasta uno de ellos tuvo la osadía de dirigirse á mí, recibiendo yo con un pistoletazo; pero llegando los provinciales de Granada al mando del teniente coronel capitán D. Manuel Trochuelo y teniente D. Pedro Calvache, los desalojaron al momento, huyendo por la derecha del pueblo, á cuyo encuentro les salió la infantería que fue por la altura de Montinojo, á cargo del teniente coronel capitán D. Mariano Urrea y teniente D. Fernando Vivar. Aturdidos y cargados en la pequeña pradera por la caballería, se precipitaron á un profundo barranco inmediato, lo cual fue causa de que no cayesen todos en nuestro poder.

«La decision de los Sres. oficiales y tropa, el entusiasmo con que al grito de guerra de *VIVA ISABEL II*, se arrojaron por aquellas breñas sobre la faccion, me causó el mayor placer. Todos son acreedores á las gracias que S. M. tenga á bien dispensarles. El capitán D. Gaspar Hernandez, que V. E. destinó á mis ordenes, me ha sido muy útil por sus conocimientos del terreno. El resultado de esta gloriosa accion ha sido matar 40 facciosos, hacerles 40 prisioneros, muchos de ellos heridos, coger 25 caballos, 80 fusiles y carabinas, 6 tables, una caja de guerra y porcion de capas y efectos que dejaban en su fuga. Por nuestra parte herido levemente Antonio Torres, soldado del 6.º de ligeros, dos caballos muertos y dos heridos. La dispersion ha sido casi completa, y estoy recibiendo partes de presentarse por estos pueblos en grupos de 8 y 10. Salgo en este momento para Reinosa, y no descansaré hasta lograr su entera destruccion.»

Lo que tengo la satisfaccion de trasladar á V. E. para conocimiento de S. M., á cuya Real munificencia no puedo menos de recomendar muy particularmente el distinguido merito contraido por dicho gefe y tropas de su mando en la accion de las Puebas, importante por sus ventajosos resultados debidos á la actividad y pericia del gefe que la dirigió, y á la decision de las beneméritas tropas que la ejecutaron, á las cuales espero que S. M. se dignará acordar las recompensas á que las conceptúe acreedoras por tan bizarro comportamiento. Dios &c.—Cuartel general de Haro 24 de Octubre de 1834.—Excmo. Sr.—José Manso.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Excmo. Sr.: El teniente coronel D. Narciso Clavería, con fecha 23 del corriente desde Meceneves, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Habiendo salido á las cuatro de la mañana de Cilleruelo de abajo, hallé despues de ser de día, en el monte de Castrillo de Sotarana, señales del vivac que ocupó anoche la faccion, cuyas huellas seguí constantemente hasta que á las dos de esta tarde la aviste desde una altura á un cuarto de legua de este pueblo, y notando que habiendonos visto se ponía en movimiento, me adelanté sobre ella con los 66 caballos que traía, dejando detras 70 infantes para que siguiesen mi movimiento, acelerando el paso lo que les permitiese una marcha de 7 leguas que ya habiamos hecho.

«A tiro de fusil de esta villa empieza un espeso monte de encinas, á cuya entrada nos dió frente la faccion, rompiendo el fuego por una linea de 200 caballos mandados por el titulado brigadier Lucio Nieto; pero al ver que lo despreciabamos, y que íbamos á la carga con la caballería formada en una pequeña columna, con guerrillas de la misma arma á los flancos y frente, volvió grupas, y huyó cebardemente. Internado en el inmenso bosque, que tiene leguas de extension, desaparecieron los facciosos á pocos pasos en una completa dispersion; de manera que no queriendo yo diseminar mi corta fuerza en parage donde no podia verla, y en direcciones tan divergentes, apenas se me presentaban objetos que batir.

«No obstante, seguí sobre el grupo mayor que por dos veces nos hizo fuego en dos asperos barrancos, cuyo paso, debilmente disputado, veíamos, despreciando un fuego tan incierto, como lo es siempre el dirigido por la cobardía. Hemos continuado la persecucion por las cuevas de Mambay hasta las peñas que dominan el monasterio de Arlanza; y no teniendo ya objeto, siendo tarde, é ignorando el paradero de la infantería, reuni mi tropa para regresar, recogiendo las armas, caballos y otros efectos que habian guardado en el campo; me quede gratamente sorprendido cuando hallé á la infantería, que inflamada al oír el fuego, y olvidandose de su larga marcha, nos siguió sin comer ni descansar.

«El resultado de esta penosa jornada no ha sido tan completo como pudo serlo antes de ayer en Tortoles, desde donde vengo siguiendo la faccion, y donde no la sorprendi por una desgraciada casualidad; pero hoy ha quedado completamente dispersa, pudiendo asegurar á V. E. que no hay 30 facciosos reunidos ahora, y que se han dividido en todas direcciones, libertándolos de su exterminio el espesísimo y extenso bosque donde se han refugiado. Han quedado dos muertos en el campo, y en nuestro poder dos prisioneros, cuatro caballos y varios efectos, no habiendonos permitido recoger mas la oscuridad de la noche.

«Por nuestra parte no ha habido mas que un soldado extraviado, cuyo paradero se ignora aun. Uno de los prisioneros es el cabecilla Pedro Tome, de Villamayor de los Montes, alférez retirado, y que fue uno de los primeros que salieron á la faccion en Noviembre del año pasado, y ha sido compañero de Barvis: como cabecilla sufrirá mañana la pena impuesta por la ley.

«Tengo el mayor gusto de decir á V. E. que todos los individuos de la columna han manifestado valor y sufrimiento. El capitán del 1.º de caballería de linea, D. Manuel Vivero, que tantos servicios ha hecho en esta guerra, ha sabido dar buen ejemplo á sus soldados. El ayudante de la Reina, 2.º de linea, D. Antonio Valverde, graduado de capitán, y el alférez del 3.º D. Gerónimo Diaz, han conducido perfectamente las miradas que han mandado: la infantería del regimiento de la Princesa y provincial de Plasencia á las ordenes del teniente graduado D. José Ontiveros, y D. Francisco Patifios, subtenientes de aquel regimiento, ha superado mis esperanzas, andando con entusiasmo 12 leguas desde las cuatro de la mañana hasta las siete de esta noche, sin descansar mas que una hora.

«Tambien es digno de recomendacion el sargento 1.º con grado de alférez D. Faustino Valverde, del regimiento caballería, 2.º de linea, que ha dirigido la guerrilla de su arma; y en fin, todos, pues todos han rivalizado en decision al grito eléctrico de *VIVA ISABEL II*»

Todo lo que traslado á V. E. para conocimiento de S. M., no pudiendo menos de recomendar muy eficazmente la incansable actividad del teniente coronel Clavería en perseguir por espacio de tres dias la faccion, sin dar sosie-

85 En un momento de soldades, y el denso con que se arrojó á atacarlos conca-  
 ción la tierra parte de su fuerza, logrando dispersarla completamente, todo-  
 lo que le hace muy digno de la recompensa que S. M. se dignó concederle, así  
 como á los oficiales y soldados de su columna. Dios &c.—Cuartel general de  
 Haro, 24 de Octubre de 1834.—Excmo. Sr. José Manso.—Excmo. Sr. Secreta-  
 rio de Estado y del Despacho de la Guerra.

**Parte recibido en el ministerio de lo Interior.**

El gobernador civil de la provincia de Logroño en oficio de 23 de este mes da parte al ministerio de lo Interior de la heroica conducta observada por los bizarros Milicianos urbanos de Cenicero cuando la faccion del rebelde Zumalacarrégui entró en esta villa el dia 21.

»Habiéndose encerrado (dice) en la iglesia y su torre que habian fortificado en número de unos 40 con otros varios vecinos del pueblo, les intimó el caudillo faccioso la rendicion desde las siete de la mañana. La contestacion de estos dignísimos españoles fue la misma que dieron al rebelde en su anterior invasion del dia 11 de este mes: que fuera á recibir las armas por las bucas de las troneras. Valióse Zumalacarrégui de la persuasion del cura párroco, de los llantos y súplicas de la madre de uno de los oficiales sitiados, de la bárbara amenaza de asesinar las inocentes familias de la poblacion, é incendiar toda esta; mas fueron vanas todas sus amenazas y ofertas. Ordenó un ataque desesperado contra el fuerte, perdió algunos soldados, y logró penetrar en la iglesia; pero los sitiados, que le esperaban ya desde la torre, hicieron de pronto troneras en una parte del techo del templo, por donde al entrar el enemigo en él, le hicieron muchos muertos, así como antes le habian causado muchos heridos, desplomando sobre él una parte del tejado. En su desesperada furia los rebeldes reunieron en la iglesia toda la leña del pueblo y otros combustibles, entre otros pimientos secos, y les pegaron fuego. Los sitiados tuvieron que tapar sus troneras del techo para no ser sofocados por el humo, cortaron la escalera de la torre, y esperaron con la mayor serenidad los sucesos. Por último, los facciosos abandonaron repentinamente el pueblo de Cenicero con pérdida de mas de 100 hombres entre muertos y heridos, despues de 27 horas de ataque contra sus heroicos Urbanos, quienes así que vieron al enemigo resparar el Ebro, salieron salvos todos por entre llamas, y se refugiaron al vecino pueblo de Navarrete. Empero ¡qué horroroso espectáculo encontraron al volver á sus casas! ¡Todas asoladas, sin un bocado de pan que comer, ni cama donde dormir!... La poblacion fue entregada al mas brutal saqueo, y particularmente en las casas de los Urbanos no dejaron los barbaros el mas infimo mueble que no destrozasen, habiendo tambien empezado á incendiar algunas, cuya obra de iniquidad no pudieron consumir por la precipitacion de su retirada. Excmo. Sr.: todavia no tengo una relacion circunstanciada de la incomparable defensa de los Urbanos de Cenicero; pero no puedo dejar de comunicar á V. E. desde ahora la noble respuesta que me dió el que me ha traído el primer parte de ella. Exclamando yo con el acento del mas profundo dolor: «¡infelices! ¡han quedado perdidos!» respondió con alegría: «¡oh señor; pero hemos ganado mucho honor, y por mi parte iré á una columna del ejército para continuar la guerra contra los enemigos de la REINA.» «Sí, le repliqué, os habeis llenado de gloria, y la magnánima Soberana, cuya causa defendeis, no dejará sin premio tan heroica lealtad.» Así lo creo, Excmo. Sr., y me atrevo á esperar que V. E. intercederá con S. M., á fin de que se digne ordenar el resarcimiento de los daños que ha sufrido aquel fiel pueblo de Cenicero, al mismo tiempo que le dispensará un rasgo de su augusta munificencia.»

S. M. ha visto con particular aprecio la conducta leal y bizarra de los Urbanos de Cenicero, y se ha servido mandar que se publique en la Gaceta como un digno modelo de la que en iguales circunstancias deben observar los defensores de los derechos de la REINA nuestra Señora: que se pase al ministerio de la Guerra la comunicacion oportuna, á fin de que por el mismo renoga la resolucion conveniente para las condecoraciones á que se han hecho acreedores aquellos valientes; y que el gobernador civil de Logroño proponga los resarcimientos á que los considere acreedores por las pérdidas que han sufrido, teniendo presente para el modo de hacerlos efectivos lo prevenido en el Real decreto de 22 del actual comunicado por el ministerio de Gracia y Justicia: para el secuestro y aplicacion de los bienes de los que se incorporen en las facciones.

**ESTADO SANITARIO DEL REINO.**

**PROVINCIA DE ALMERIA.**

Segun parte de 20 del corriente, desde 29 de Setiembre hasta 5 del mes de la fecha hubo en Cuevas 57 enfermos, curaron 21 y murieron 10.

**PROVINCIA DE AVILA.**

Dice su gobernador civil en oficio de 25 del actual que desde el dia 21 al de la fecha fueron invadidas en Mingorría 7 personas, de las cuales fallecieron 3.

**PROVINCIA DE BADAJOZ.**

En oficio de 24 del presente avisa su gobernador civil que las villas de Zafra, Almendralejo, Bienvenida, Azuaga, Guadalcanal y Villafranca se van libres del cólera; en la capital de aquella provincia cedia mucho la enfermedad, pues en los dias 22, 23 y 24 del mes de la fecha solo habian sido invadidas 8 personas, curaron dos, falleció una, y quedaban 15 enfermas: que en Mérida continuaban presentándose casos de cólera, sin que este hubiese llegado todavía á tomar gran incremento; que en Llerena se habia cantado el *Te Deum*; que en Huelva, Guareña, Santa Marta, La Torre y Barcarrota habian sido invadidas algunas personas; y que en Villanueva de la Serena, Camerino y Don Benito existian algunos enfermos con síntomas sospechosos.

**PROVINCIA DE BARCELONA.**

Resulta del parte que con fecha 22 del corriente da su gobernador civil, que en la capital de aquella provincia fallecieron el dia 18 del mismo mes 157 personas; 248 el 19; 183 el 20, y 134 el dia 21, comprendiendo en este número los de toda clase de enfermedades.

**PROVINCIA DE BURGOS.**

En oficio de 25 del presente participa su gobernador civil que siendo raros los casos de cólera que ocurrían en aquella capital, y aun esos muy benignos, y habiendo motivo para atribuirlos al continuo tránsito de forasteros, habia resuelto, de acuerdo con la junta de Sanidad, que al dia siguiente 26 se cantase un solemne *Te Deum* para dar gracias á Dios por el restablecimiento de la salud pública: acompaña ademas el siguiente

**Parte sanitario.**

Pueblos.	Días.	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
Búrgos.....	22 á 25 Octubre.	14	2	2
Foncea.....	18 á 20 idem...	46	26	6
Miranda de Ebro. Idem.....		19	7	00

**PROVINCIA DE CASTELLON DE LA PLANA.**

Participa su gobernador civil con fecha 23 del actual, que en la capital de aquella provincia y en los pueblos de Almenara, Burriana, Mascarell, Villareal y Villavieja seguía la enfermedad su período descendente: que el pueblo de Traiguera habia sido invadido: que habiendo tomado mucho incremento el cólera en Onda habia dispuesto pasase á socorrer su vecindario el facultativo D. Manuel Massip y Font, cuyo celo filantrópico estaba muy acreditado; y que en los otros 13 pueblos de la citada provincia que sufrían el cólera era por lo general corto el número de fallecimientos.

**PROVINCIA DE CUENCA.**

Dice su gobernador civil en oficio de 21 del actual, que el dia 12 se manifestó la enfermedad en el pueblo de Fuente del Espino de Haro arrebatando 13 personas en 24 horas: que en Moya, Talayuelas, Saceda-Trasierra, y demas pueblos de la provincia que padecen los efectos de la citada calamidad, seguía esta su período descendente.

**BOLEA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.**

**EFEITOS PUBLICOS.**

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.  
 Titulos al portador del 5 p. 100, 60 á 60 d. f. 6 vol.: 62 idem, á prima de 1 p. 100.  
 Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.  
 Titulos al portador del 4 p. 100, 51 1/2, 52 1/2 y 52 1/2 á varias fs. 6 vol.: 53 1/2 á 60 d. f. 6 vol., á prima de 1 1/2 p. 100.  
 Vales Reales no consolidados, 19 1/2 al contado: 19 1/2 á 3 d. f. 6 vol.  
 Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.  
 Id. sin interes, 10 1/2 al contado: 11 1/2 á 30 d. f. 6 vol.  
 Acciones del banco español, 00.

**CAMBIO.**

Amsterdam, 00.	Paris, 16-4.	Cádiz, 1 1/2 b.	Sevilla, 1/2 b.
Bayona, 00.	Alicante, á corto plazo, 1/2 b.	Coruña, 1/2 d.	Valencia, id. id.
Burdeos, 00.	Granada, id. id.	Granada, id. id.	Zaragoza, 1/2 d.
Hamburgo, 00.	Barcelona, á ps. fs., 1/2 b.	Málaga, 1/2 b.	Descuento de letras, á 4 p. 100 al año.
Londres, á 90 dias, 38 1/2 á 1/2.	Bilbao, par.	Santander, 1 id.	
		Santiago, 1/2 d.	

**ANUNCIOS.**

**Cartas sobre el cólera-morbo**, en las que se hallan abundantes pruebas de que esta enfermedad, bajo cualquiera nombre que se la conozca, no es transmisible de las personas de los que la padecen á otros individuos. Escritas en ingles por el Dr. Gillkres, y traducidas al español. Un tomo en 8.º á 6 rs. rústica. Se vende en la librería de Razola.

**Tratado elemental teórico-práctico de comercio**, por D. Gerónimo Ferrer y Vallis. Es interesante á toda clase de personas, pero en particular á los que se dedican á la laboriosa y útil carrera del comercio, á los administradores y empleados en la contabilidad en la Real Hacienda; un tomo en 4.º á 32 rs. **Proyecto** por el mismo Ferrer, presentado á S. M. para regularizar los pesos, medidas y monedas en España, á 2 reales. **Cartilla liberal en verso**, para instruccion de los laboriosos y honrados artesanos, á 2 rs. **Pan y lucas**, ó sea memoria dirigida á S. M. en 9 de Agosto de 1833, por D. Juan de Olavarría, sobre el medio mas breve y eficaz de mejorar la condicion física y moral del pueblo español. Es sumamente interesante por su originalidad, filosofía y patriotismo; un tomo en 8.º á 8 rs. **El Tecnológico nacional de agricultura, artes, ciencias y comercio**, obra de la que se publican dos números cada semana de á dos pliegos cada uno, á 6 rs. al mes y 10 franco de porte. Todas estas y otras obras se hallarán de venta en la librería de la viuda de Cruz.

Se halla vacante la plaza de alijano de la villa de Madrid, provincia de Avila; su donacion consiste en 28 rs. cobrados del fondo de Propios, y alguno que otro emolumento; su poblacion es de 400 á 500 vecinos. Los pretendientes dirigiran sus memorias francos de porte al presidente del ayuntamiento de la referida villa, hasta el 20 de Noviembre.

Se saca á pública subasta la conduccion de agua potable á los presidios menores el Peñon y Alhucemas para el suministro á los dependientes del ministerio de Guerra existentes en dichas plazas, y para las demas atenciones del servicio militar, á que deba suministrarse, cuya contrata ha de durar cuatro años, que empezarán á correr desde 1.º de Enero del próximo año de 1835, y terminará en 31 de Diciembre de 1838; se ha señalado para el único remate el dia 15 de Noviembre próximo á las doce de su mañana en Granada en el despacho de la ordenacion, en cuya secretaria está de manifiesto el pliego de condiciones.

D. Rafael Cisneros Alonso, D. Gaspar, D. Eusebio y D. Benito Fernandez de Bobadilla: D. Benito Aleyra, presidente; D. Juan, D. Delfo, D. Nicolás y D. Juan Vilegas Araya; D. José Gonzalez de Escalá, D. Fernando Diaz y D. Juan José Ramirez de Arellano, se presentarán á D. Pedro de Ariza, que vive en esta corte calle de S. Nicolás número 2, cuarto tercero, para acordar lo conveniente respecto á ciertos créditos con interes que les corresponden.